



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1044/

PUERTO MONTT, 31 MAY 2010

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 952 de fecha 14 de Mayo del 2010
- b) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355/76, la Resolución N° 851 de fecha 22 de Octubre del año 2008, de la División Administrativa del Minvu, que me nombra Jefe de departamento y la Resolución Exenta N° 2307 de fecha 30 de Diciembre del 2008, del Serviu Región de los lagos, que me designa Jefa del departamento de programación Física y Control, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** la resolución individualizada en el literal a) de los Vistos, en el sentido que se deja sin efecto la Resolución Exenta N° 1219 de fecha 01 de Junio del 2006 y no la Resolución N° 1219 como en ella se señala.
2. En todo lo demás se mantienen los términos de la Resolución Exenta N° 952 de fecha 14 de Mayo del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



- Dirección Serviu Región de los Lagos
- Departamento Jurídico (2)
- Sindicato de Trabajadores Independientes La Amistad
- Área de Gestión de Suelos
- Departamento de Programación Física y Control
- Oficina de Partes.

2014-15

